



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 06 de febrero del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00525-R-14

Lima, 06 de febrero del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 03929-FFB-13 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

*Que según Acta de fecha 12 de julio del 2013, el Bachiller **HENRY SAM MONTELLANOS CABRERA** sustentó la Tesis intitulada: “DETERMINACIÓN DE ARSÉNICO EN VINOS DE LOS DISTRITOS DE SUNAMPE Y GROCIO PRADO-CHINCHA ALTA ICA”, para optar el Grado Académico de Magíster en Ciencia de los Alimentos, obteniendo la calificación de Muy Bueno;*

*Que con Resolución de Decanato N° 00703-FFB-D-13 de fecha 18 de octubre del 2013, la Facultad de Farmacia y Bioquímica propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Ciencia de los Alimentos, al Bachiller **HENRY SAM MONTELLANOS CABRERA**;*

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 001-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Posgrado con Resolución Directoral N° 00211-EPG-2013, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN CIENCIA DE LOS ALIMENTOS, al Bachiller **HENRY SAM MONTELLANOS CABRERA**.**
- 2° Autorizar a la Facultad de Farmacia y Bioquímica para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa